



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

El suscrito Alcalde Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá, por este medio HACEN CONSTAR: Que La Empresa AMANCO Tubosistemas de Honduras. Se le ha adjudicado la licitación Privada No. LPR - 01 - 2016 - AMEZA, correspondiente al proyecto: "CONSTRUCCION DE SUB DRENAJES E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS", ubicadas en el Casco Urbano de La ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá. Deberán presentar las siguientes Garantía:

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (15%).** Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco lempiras con Ochenta y un centavos (L. 53,055.81). Esta garantía deberá tener vigencia de Noventa (90) días a partir de la fecha de su emisión.

Estas garantías deberán deberá contener los siguientes requisitos esenciales.

1. "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER OTRA CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA".
2. Las firmas correspondientes del afianzador y el afianzado.
3. El sello de la Institución Bancaria o Aseguradora.
4. Vigencia con fechas y las cantidades en letras y números.
5. Nombre de la empresa completo y claro.
6. Número correlativo emitido por el Banco o Aseguradora.

Esta garantía deberá presentarse previo a la firma del contrato.

La Esperanza, Intibucá, 08 de Julio de 2016.



DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA ESPERANZA



ING. CARLOS ORELLANA  
U.I. M